



aguilar.thomas.3@gmail.com

**R**enovarse o morir... A pesar de los esfuerzos derivados de la Reforma Financiera aún son muy pocos los que se benefician de los servicios de ese sector.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015, en México, 23.5% de la población no ahorra. Por su parte, un 32.4% guarda su dinero mediante mecanismos informales y sólo un raquítico 15.1% lo hace institucionalmente, ya sea en bancos o en fondos.

De ahí la urgencia de la innovación para atender a una población francamente fuera de la jugada.

En ese contexto, en los últimos años, el sistema financiero fue testigo de una revolución sin precedente ante la proliferación de plataformas digitales y el nacimiento de firmas tecnológicas enfocadas en la masificación de los servicios mercantiles.

**José Antonio Quesada**, director del EGADE Business School, apunta que hoy en el país ya existen cerca de 200 empresas Fintech, de las cuales, 23% se enfocan en préstamos, 22% en pagos y remesas, 25% en gestión financiera, 9% en el llamado *crowdfunding* y un 6% en seguros...

**Letra muerta...** La propia Asociación Fintech de México, a cargo de **Francisco Meré**, anticipa que en esta década las firmas de este rubro podrían llegar a representar hasta 33% del negocio actual de las entidades tradicionales.

De ahí la necesidad de contar con una regulación que establezca los lineamientos para ese ascendente sector.

El pasado 1 de marzo, luego de 3 años de análisis, finalmente con 264 votos a favor y 61 en contra, la Cámara de Diputados aprobó la *Ley Fintech*, misma que está conformada por 145 artículos y 7 títulos.

Pero más allá del logro legislativo, aún no se tiene la regulación secundaria. Así que de bote pronto no es más que **letra muerta...**

**Una piedra en el camino...** Al detalle, el plazo máximo para la expedición de dicho

documento es de dos años.

Sin embargo, ante la transición política la SHCP, de **José Antonio González Anaya**, y la CNBV, de **Bernardo González Rosas**, trabajan a marchas forzadas para la salida de la misma.

Por ahí ya existen algunos borradores en los que se determinan requerimientos de capital, que van desde un millón, 200 mil pesos hasta los 6 millones de pesos (mdp), dependiendo del tipo de actividad que realicen.

Así como topes para los préstamos colectivos de 300 mil pesos para personas físicas y 45 mdp para morales, aunque se amplía a 50 mdp para la construcción.

No obstante, de cara a los recientes ataques cibernéticos que sufrió la plataforma de monedas virtuales Bitso, la salida de la misma podría atrasarse hacia finales de septiembre, pues se analizan todas las vulnerabilidades que estas *startups* puedan presentar.

Así que como ve, los delitos digitales son otra piedra en el camino de esta regulación....

## REFINERÍAS, UNA MALA APUESTA

**Sentido contrario...** Independientemente de la tendencia que las energías fósiles muestran en el mundo, uno de los proyectos más relevantes para la próxima administración es la construcción de una megarefinería o dos más pequeñas, lo cual tomaría por lo menos 3 años y una inversión superior a los 12 mil millones de dólares.

En este sentido, **Daniel Aranda**, socio especializado en temas de energía del despacho Foley Gardere Arena, hace ver que en todo caso, la modernización de las seis refinerías existentes, cuya capacidad en algunos casos es de apenas 40%, sería más efectiva, a fin de reducir costos de inversión y tiempos. **Mala apuesta...**

Twitter: @Soy\_AngelaA

